



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

RES. N° 494 /2002

VISTO:

Las notas remitidas por la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Nélide Mabel Daniele, de fecha 04 de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas acompaña las presentaciones efectuadas por el Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Guillermo Fabio Treacy, por las cuales pone en conocimiento de este Consejo que la agente María del Mazo, Prosecretaria Administrativa en la referida unidad, solicita hacer uso de licencia extraordinaria por maternidad a partir del 02 de diciembre del año en curso.

Que, en virtud de ello, resulta necesaria la cobertura del cargo de Prosecretario Administrativo, a cuyos efectos el Dr. Treacy propone la promoción interina de la agente Irene Marcó, quien se desempeña como Oficial en dicho Juzgado; para cubrir este cargo propone a la agente María Agustina Ortíz Lóizaga quien se desempeña como Escribiente en la unidad y para cubrir este último a la agente Carolina Leive, quien revista allí como Auxiliar.

Que, como producto de dichas promociones, es necesario cubrir interinamente el cargo de Auxiliar, proponiendo el referido magistrado la designación del Sr. Santiago Luis Coda, cuyo curriculum vitae se acompaña a las presentes actuaciones.

Que, no existe obstáculo alguno para dar trámite favorable a la presentación efectuada, teniendo todas las promociones y designación carácter interino por el tiempo que dure la licencia extraordinaria por maternidad antes referida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Concédese licencia extraordinaria por maternidad a la agente María del

///

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° 494/2002

///Mazo, a partir del 02 de diciembre de 2002 al 01 de marzo de 2003, conforme lo establecido en el art. 2.13. del Reglamento Interno.

Art. 2°: Promuévense interinamente en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 a las siguientes agentes en los cargos que para cada una se detalla:

- Prosecretario Administrativo: Irene Marcó DNI 24.527.444
- Oficial: María Agustina Ortíz Lóizaga DNI 25.895.491
- Escribiente: Carolina Leive DNI 26.394.057

Art. 3°: Designase interinamente como Auxiliar en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a Santiago Luis Coda, DNI 27.343.063.

Art. 4°: Las presentes promociones y designación rigen interinamente a partir del 18 de diciembre del corriente año, por el término que dure la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María del Mazo.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese al Sr. Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Guillermo Fabio Treacy y a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 494 /2002

Dra. Gloria Elvira Bonatto

Dr. Juan Octavio Gauna

Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco

Dr. Carlos María Cárcova

Dr. Julio César Cueto Rúa

Dr. Norberto Lorenzo